

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

3601 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1934, de los Servicios Territoriales de Industria de Lérida, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Estos Servicios de Industria, a propuesta de la sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Expediente: D.-4.955 RLT.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea de 25 kV y nueva estación transformadora en término municipal de Alcaniás, para suministro eléctrico a explotaciones agrícolas Torre Cortasa III.

Línea eléctrica con origen en línea Lérida-Vallmanya y final nueva estación transformadora 1.111.

Estación transformadora número 1.111 «Torre Cortasa III», situada junto a granja, tipo interior, transformador de 100 KVA, relación 25/0,38 kV.

Lérida, 2 de noviembre de 1934.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—256-7 (2986).

3602 *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Lérida, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Estos Servicios de Industria, a propuesta de la sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Expediente: D.-4.942 RLT.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea de 25 kV y nueva estación transformadora Cuadras Butsenit VII en término municipal de Lleida, para suministro eléctrico a pequeña industria de don Agustín Cuadras.

Línea eléctrica con origen en derivación estación transformadora 1.504 y final nueva estación transformadora 1.500 «Cuadras». Estación transformadora número 1.500 «Cuadras», situada junto al camino Butsenit, tipo interior, transformador de 100 KVA, relación 25/0,38 kV.

Lérida, 27 de noviembre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—260-7 (2990).

3603 *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Lérida, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Estos Servicios de Industria, a propuesta de la sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Expediente: D.-4.951 RLT.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea de 25 kV y nueva estación transformadora en término municipal de Lérida, para suministro eléctrico a almacén de frutas.

Línea eléctrica con origen en línea Lérida-Valmaña T. 1 y final en nueva estación transformadora 1.177.

Estación transformadora número 1.177, situada junto al camino vecinal a Montagut, kilómetro 3,345; tipo interior, transformador de 160 KVA, relación 25/0,38 kV.

Lérida, 27 de noviembre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—259-7 (2989).

PRINCIPADO DE ASTURIAS

3604 *RESOLUCION de 20 de febrero de 1985, de la Consejería de la Presidencia, por la que se hace pública la lista definitiva referente a una plaza de Arquitecto convocada por la Administración del Principado de Asturias.*

Por resolución del ilustrísimo señor Consejero de la Presidencia, de fecha 7 de febrero de 1985, se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación del número que les ha correspondido en el sorteo público celebrado en su día para establecer el orden de actuación.

Admitidos

Número 1.	Mateo Ayuso, Jacinto.
Número 2.	Ramos González, Gaspar.
Número 3.	Santos Fernández, Francisco Javier.
Número 4.	Torre Monteys, José Ramón de la.
Número 5.	Alonso García, Ignacio.
Número 6.	Blanco Alvarez, Pedro Antonio.
Número 7.	Díaz de Miranda Macías, Felipe.
Número 8.	Fernández Guerrero, Pedro.
Número 9.	García Ordiales, Dionisio.
Número 10.	García Oviedo, Víctor.
Número 11.	González Baschwitz, Gloria.
Número 12.	Llansó Felgueroso, María.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal calificador quedará integrado de la siguiente manera:

Presidente: Bernardo Fernández Pérez, ilustrísimo señor Consejero de la Presidencia de la Administración del Principado de Asturias, como titular, y don Fernando Elías Gutiérrez Rodríguez,